



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Certificado de pago de Impuesto Predial							
DESCRIPCIÓN:							
Permite obtener el documento que acredite que no se tiene adeudo en el pago de Impuesto Predial.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL					VIGENCIA:	Ejercicio Fiscal Vigente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para realizar el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio inmuebles y a petición de parte.						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS							
1.	Solicitud firmada por el propietario con copia simple de su identificación oficial vigente y legible		SI	I	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tramite.		
2.	Recibo oficial de pago del impuesto predial al corriente.		SI	I	Manual de procedimientos administrativos de la Tesorería Municipal. Tramite.		
PERSONAS MORALES							
3.	Solicitud firmada por el propietario con copia simple de su identificación oficial vigente y legible		SI	I	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tramite.		
4.	Recibo oficial de pago del impuesto predial al corriente.		SI	I	Manual de procedimientos administrativos de la Tesorería Municipal. Tramite.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
5.	Solicitud firmada por el propietario con copia simple de su identificación oficial vigente y legible		SI	I	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tramite.		
6.	Recibo oficial de pago del impuesto predial al corriente.		SI	I	Manual de procedimientos administrativos de la Tesorería Municipal. Tramite.		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 Minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	2 Días		
COSTO:	2.5 UMAS Artículo 147 Fracción III Código Financiero del Estado de México y Municipios						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en esta cédula informativa y realizar el pago correspondiente.						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal.				Coordinación de Ingresos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		REBECA SONIA FIGUEROA MIMENDI					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCION				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	AMECAMECA		
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01597	97 8 11 19		No Aplica	No Aplica	tes.ameca1921@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Municipio de Amecameca						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué costo tiene el certificado de pago de impuesto predial?						
RESPUESTA:	Tiene un costo de \$211.00						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué costo tiene el certificado de pago de aportación de mejoras?						
RESPUESTA:	Tiene un costo de \$211.00						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los métodos de pago?						
RESPUESTA:	Efectivo y cheque certificado.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Pago del impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles.							

ELABORO:  FERNANDO GARCIA TENORIO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  REBECA SONIA FIGUEROA MIMENDI NOMBRE COMPLETO 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 / MAYO / 2019
---	--	---